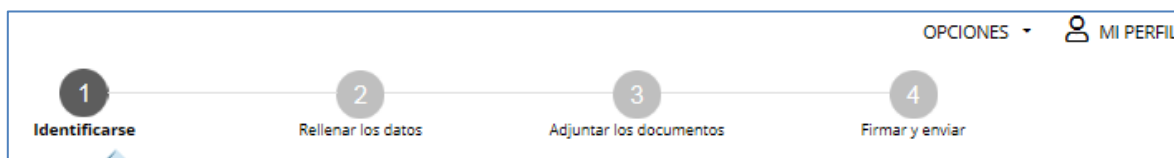


## CONVOCATORIA DE AYUDAS 2019-2021

### CAPÍTULO IV: DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE CENTROS DE EMPLEO

A) Una vez efectuado el acceso a sede electrónica la solicitud se cumplimenta mediante cuatro fases:



#### 1º FASE -IDENTIFICARSE

En primer lugar, especifique si actúa en su nombre (como titular) o en representación de otra persona o entidad (como representante). Después, introduzca en la solicitud los datos que le correspondan: como titular o como representante.

#### 2º FASE -RELLENAR DATOS

Introduzca los datos que se solicitan en cada uno de los siguientes apartados:

##### - DATOS DE SOLICITUD

Introduzca los datos de identificación de la entidad solicitante, domicilio fiscal, canal de identificación y comunicación, datos para recibir avisos, idioma de las notificaciones, comunicaciones, avisos, porcentaje de personas con discapacidad en plantilla de la entidad y tipo de entidad.

##### - SUBVENCIÓN Y ÁMBITOS SOLICITADOS

Debe de señalar el ámbito solicitado mediante X. Según la opción solicitada, se deberá cumplimentar el anexo correspondiente.

##### - DESCRIPCIÓN DE LA TRAYECTORIA DE LA ENTIDAD COMO CENTRO DE EMPLEO A TRAVÉS DEL DECRETO 327/2003 PARA EL PERÍODO 2008-2010 Y/O SERVICIO DE CENTRO DE EMPLEO EN LAS CONVOCATORIAS DE LANBIDE, SERVICIO VASCO DE EMPLEO DE LOS AÑOS 2011, 2013, 2014, 2015 Y 2017

Deberá de expresarse en años la duración del servicio de centro de empleo en las diferentes convocatorias de Lanbide que aparecen en el listado.

##### - DECLARACIÓN RESPONSABLE

Efectúe bajo su responsabilidad las declaraciones responsables expuestas.

**- DOCUMENTACIÓN A APORTAR.**

Se muestra el listado con la documentación a aportar según la convocatoria. Posteriormente, en la Fase 3, realice la aportación de la misma.

**- ANEXO I**

Deberá cumplimentarse si se seleccionó la opción **SUBVENCIÓN PARA ÁMBITOS DE COLECTIVOS CON ESPECIALES DIFICULTADES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**- ANEXO II**

Deberá cumplimentarse si se seleccionó la opción **SUBVENCIÓN PARA ÁMBITOS CON POSIBLE CARÁCTER DISTRIBUIDO**

**- ANEXO III**

Deberá cumplimentarse si se seleccionó la opción **SUBVENCIÓN PARA RESTO DE ÁMBITOS**

Las entidades que soliciten cualquiera de los anteriores tipos de ámbitos con más de una ubicación dentro del mismo ámbito deberán detallar la información de todas sus ubicaciones.

### **3º FASE -ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS**

En esta fase 3 adjunte los documentos preceptivos según la convocatoria.


### **4º FASE -FIRMAR Y ENVIAR**

Firme y envíe la solicitud y **DESCARGUE EL JUSTIFICANTE DE REGISTRO.**

Posteriormente, descargue la solicitud cumplimentada.

**ES IMPORTANTE DESCARGARSE ESTA SOLICITUD DEBIDO A QUE POSTERIORMENTE NO SE PODRÁ DESCARGAR DESDE MI CARPETA HASTA QUE SE GENERE EL EXPEDIENTE POR LA PERSONA TRAMITADORA DEL MISMO.** Para ello, elija la opción “DESCARGAR SOLICITUD”:

**✓ Envío de la solicitud**  
[Ver contextSubmission](#)  
Su solicitud ha sido enviada correctamente a la Administración. Puede descargar y guardar el justificante de registro a través del enlace [obtener justificante de registro](#).  
Puede consultar el expediente en [Mi Carpeta](#) pasados unos minutos.

**EUSKO JAURLARITZA**  **GOBIERNO VASCO**

**Administración Pública de la CAE**  
Registro electrónico. Recibo de presentación de documentos

**Datos del Registro**  
Número de registro 2018RTE00004858  
Fecha de registro 12/12/18 13:43:24  
Fecha de recepción de la solicitud 12/12/18 13:43:24

**Interesado**  
74586211V - CIUDADANO PRUEBA DESARROLLO

**Destino**  
LANBIDE - SERVICIO VASCO DE EMPLEO  
DIRECCIÓN DE ACTIVACIÓN LABORAL


**Documentos anexos**  
» [Solicitud - Solicitud.html](#)  
» **Firmado electrónicamente por:**  
Administración Pública de la CAE

[CERRAR](#) [DESCARGAR SOLICITUD](#)

La generación del expediente no es un proceso automático, por lo que no se podrá consultar pasados unos minutos, se deberá esperar a que sea iniciado por la persona tramitadora del mismo.

- B) Se presentará una única solicitud para las ayudas contempladas en este capítulo IV. Una vez haya sido iniciado el expediente por la persona tramitadora, podrá adjuntar documentos accediendo a MI CARPETA desde la sede electrónica.

**Estado del expediente**

 **Este expediente está en tramitación**  
Fecha de apertura: 23/11/2018  
Fin del plazo de tramitación:  
Puede desistir si así lo desea [DESISTIR](#)

[ADJUNTAR DOCUMENTOS](#)

Solo se tendrán en cuenta para su baremación los documentos presentados dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Los trámites posteriores a la presentación de la solicitud se realizarán desde MI CARPETA por medios electrónicos.

Además, se recuerda que las solicitudes pendientes de subsanación, la propuesta de resolución provisional y la resolución definitiva de adjudicación, serán objeto de publicación en la página web de Lanbide: [www.lanbide.euskadi.eus](http://www.lanbide.euskadi.eus), surtiendo ésta los efectos de la notificación (Art.45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).